ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2022-10-24	Contrato No. 2384 de 2022-09-13

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL IMPULSO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE YOPAL CASANARE.		
CONTRATISTA	EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ	NIT O C.C	74381984-5
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	74381984-5
SUPERVISOR	MAURICIO MORENO PEREZ	NIT O C.C	7364720
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $10.200.000,00 M.L.C.	Diez Millones Doscientos Mil Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $10.200.000,00	Diez Millones Doscientos Mil Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2022-09-14
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2022-09-14		FECHA DE TERMINACION	2022-12-13
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2022-09-14	HASTA:	2022-10-13

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2022 - 2757	2022-09-08	2.3.2.02.02.008.45.13	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$10.200.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2022 - 3447	2022-09-13	2.3.2.02.02.008.45.13	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$10.200.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2022 se reunieron: MAURICIO MORENO PEREZ,

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SECRETARIO(A)DE HACIENDA, quien actúa en su calidad de supervisor, EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74381984 de DUITAMA como contratista y en calidad de SECRETARIO(A)DE HACIENDA el(la) dr(a) MAURICIO MORENO PEREZ de la SECRETARIA DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoria/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoria y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	8621544626	8621544626	8621544626
VALOR	$170.000,00	$217.600,00	$7.100,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2022-09-01	PERIODO FIN	2022-09-30
VALOR TOTAL	$394.700,00	Base Cotización o IBc	$1.360.000,00
FECHA PAGO	2022-10-11		
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	86216569	86216569	86216569
VALOR	$170.000,00	$217.600,00	$7.100,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2022-10-01	PERIODO FIN	2022-10-31
VALOR TOTAL	$394.700,00	Base Cotización o IBc	$1.360.000,00
FECHA PAGO	2022-10-21		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$10.200.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$10.200.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
TOTAL	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$6.800.000,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 10.200.000,00	Diez Millones Doscientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES	FECHA DE TERMINACION	2022-12-13

VALOR EJECUTADO: $3.400.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 33.33

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $6.800.000,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 33.33 las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA $clausulaDescripcionActaInicio$: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA.6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2384 de 2022-09-13, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2384 de 2022-09-13, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	AL VALOR DE LA PRESENTE ACTA SE DESCONTARÁ EL VALOR DE $408.000 POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE

	LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: $306.000 ESTAMPILLA PROCULTURA: $102.000 HASTA TANTO SE DESCUENTE EL VALOR TOTAL DE LAS ESTAMPILLAS, SE RELIQUIDARA EN CADA ACTA EL VALOR PENDIENTE POR DESCONTAR. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2022.

EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO(A)DE HACIENDA
SUPERVISOR

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO(A)DE HACIENDA

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL / PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1001.84.2384.2022

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
Identificación	74.381.984
Fecha de suscripción del Contrato	13 DE SEPTIEMBRE 2022
Objeto	EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL IMPULSO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE YOPAL CASANARE
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES
Fecha de Iniciación	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de Finalización	13 DE DICIEMBRE DE 2022

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000)
Valor ejecutado	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)
Porcentaje de Ejecución	33.33%
Porcentaje por Ejecutar	66.66%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
Acusar recibido de 834 procesos aperturados del impuesto predial unificado IPU-, a través del módulo de cobro coactivo del sistema de información financiera, o por el medio que autorice el secretario de hacienda.	El contratista a través de correo electrónico recibió una base de datos en formato Excel con el reparto de 141 procesos de la vigencia (de apertura) 2010 y 737 procesos de la vigencia de apertura 2022. Asimismo, y a través de acta suscrita en fecha 19 de septiembre de 2022 se materializo dicho reparto. Las evidencias de la actividad se podrán visualizar en los anexos de la actividad No.1 del informe de liquidación presentado por el contratista.

Previo a cada actuación que pretenda efectuar el contratista debe verificar si existe acuerdos de pagos, autos de terminación por aplicación de alivios tributarios, títulos de depósito judicial, pagos o abonos por aplicar el sistema de información financiera, debe informar al líder del área, para la reasignación de procesos. Si falta por aplicar pagos, debe solicitar al líder de ingresos de tesorería los comprobantes de ingreso, copia de los extractos bancarios y la certificación del tesorero que dé cuenta del concepto del recaudo para motivar los autos de terminación y archivo de procesos. Si hay títulos judiciales por aplicar trasladar el expediente al profesional encargado de su aplicación efectiva.	El contratista realizo las consultas respectivas en los sistemas de información de la Secretaria de Hacienda (UNIVERSO, VUR, DATA CREDITO) para cincuenta (59) procesos asignados a fin de determinar pagos, acuerdo de pago, títulos de depósito judicial para aplicación e inmuebles no sujetos a medidas cautelares de embargo. Las evidencias de la actividad se podrán visualizar en los anexos de la actividad No. 2 del informe de liquidación presentado por el contratista.
Mensualmente deben presentar un informe donde demuestre que utilizó el historial de las consultas realizadas en centrales de riesgos producto que será entregado mediante acta o comunicación oficial a través del apoyo a la supervisión, y consultar otros medios de investigación de la condición económica y de bienes de los contribuyentes ejecutados, generando la aplicación de medidas cautelares a favor del municipio de Yopal. Proferir los autos de cambios de dirección de notificación cuando proceda.	El contratista realizo las consultas requeridas en el sistema de información Data crédito de los siguientes procesos: DATACRÉDITO

ITEM	PROCESO
1	0748-2022
2	0750-2022
3	0751-2022
4	0752-2022
5	0753-2022
6	0755-2022
7	0757-2022
8	0758-2022
9	0759-2022
10	0761-2022
11	0762-2022
12	0763-2022
13	0764-2022
14	0765-2022
15	0766-2022
16	0770-2022
17	0772-2022
18	0773-2022
19	0774-2022
20	0775-2022
21	0776-2022
22	0777-2022
23	0779-2022
24	0780-2022
25	0781-2022
26	0782-2022
27	0783-2022
28	0784-2022
29	0785-2022
30	0786-2022
31	0787-2022
32	0788-2022
33	0789-2022
34	0790-2022
35	0791-2022
36	0792-2022

37	0793-2022
38	0794-2022
39	0796-2022
40	0797-2022

Adicionalmente se hicieron la consultas necesarias para notificación judicial en la página de SEMCA, así:

ITEM	PROCESO
1	0748-2022
2	0750-2022
3	0751-2022
4	0752-2022
5	0753-2022
6	0755-2022
7	0759-2022
8	0761-2022
9	0766-2022
10	0773-2022
11	0774-2022
12	0775-2022
13	0776-2022
14	0777-2022
15	0779-2022
16	0780-2022
17	0781-2022
18	0782-2022
19	0783-2022
20	0784-2022
21	0785-2022
22	0786-2022
23	0788-2022
24	0789-2022
25	0791-2022
26	0792-2022
27	0793-2022
28	0796-2022

La evidencia de la ejecución de la actividad se puede visualizar en el anexo No. 3 del informe de actividades presentado pro el contratista.

Realizar el estudio de los procesos asignados, determinando la procedencia de proferir mensualmente las actuaciones de impulso conforme lo regla la normatividad tributaria y el decreto 127 de 2022, para el efecto, debe adelantar las etapas del procedimiento administrativo de cobro coactivo que comprende: Primera: Desde el mandamiento de pago y hasta el vencimiento del término para proponer excepciones. Segunda: Desde el auto que resuelve excepciones u ordena seguir adelante la ejecución hasta la liquidación del crédito. Tercera: Medidas Cautelares y hasta la terminación por pago. El apoyo a la supervisión se reserva la discrecionalidad de avalar el impulso mensual a reportar y validar lo

El contratista realizo la depuración procesal indicada en cuanto al estado del proceso se refiere, esto es, identificó los procesos para los cuales procedía realizar las actuaciones requeridas para dar cumplimiento al artículo 29 del Decreto 127 de 2022, e inicio con el estudio jurídico de cincuenta (50) expedientes, así:

ITEM	PROCESO	ESTADO PROCESO	ACTUACION FINAL
1	0748-2022	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
2	0748-2023	PAGO	PAGO
3	0748-2024	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.

consignado en la base de datos a cargo del abogado sustanciador frente a la actuación producida.

4	0748-2025	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
5	0748-2026	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
6	0748-2027	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC
7	0748-2028	PAGO	PAGO
8	0748-2029	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC
9	0748-2030	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
10	0748-2031	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
11	0748-2032	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
12	0748-2033	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
13	0748-2034	PAGO	PAGO
14	0748-2035	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
15	0748-2036	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
16	0748-2037	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
17	0748-2038	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
18	0748-2039	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC
19	0748-2040	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
20	0748-2041	PAGO	PAGO
21	0748-2042	PAGO	PAGO
22	0748-2043	PAGO	PAGO
23	0748-2044	ACUERDO DE PAGO	ACUERDO DE PAGO
24	0748-2045	PAGO	PAGO
25	0748-2046	ACUERDO DE PAGO	ACUERDO DE PAGO
26	0748-2047	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.

		27	0748-2048	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		28	0748-2049	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		29	0748-2050	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		30	0748-2051	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		31	0748-2052	ACUERDO DE PAGO	ACUERDO DE PAGO
		32	0748-2053	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		33	0748-2054	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		34	0748-2055	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		35	0748-2056	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		36	0748-2057	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		37	0748-2058	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		38	0748-2059	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		39	0748-2060	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		40	0748-2061	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		41	0748-2062	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		42	0748-2063	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		43	0748-2064	CITACIÓN SIN ENVIAR	SIN NOTIFICAR
		44	0748-2065	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		45	0748-2066	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		46	0748-2067	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.
		47	0748-2068	CITACIÓN ENVIADA Y DEVUELTA	NOTIFICAR MP WEB Y PROYECTAR MC
		48	0748-2069	PAGO	PAGO
		49	0796-2022	CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA	NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC.

	50 \| 0797-2022 \| CITACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA \| NOTIFICAR MP Y PROYECTAR MC La evidencia de la actividad se podrá visualizar en el anexo 4 del informe de actividades presentada por el contratista.
Debe responder por la elaboración de la citación para surtir el 100% de las notificaciones de los actos producidos, y elaborar el 100% de las comunicaciones oficiales para la práctica de las medidas cautelares o demás actuaciones de impulso, dejando constancia de la radicación al mensajero o a la empresa de mensajería. Incluye el diligenciamiento de la guía, imprimir el soporte del envió de correspondencia a través de la página web de la empresa de mensajeria o del correo electrónico o de la página web de la entidad y dejar constancia impresa en el expediente, trámite que debe honrar los términos legales del Estatuto Tributario Nacional, estatuto tributario del municipio de Yopal, reglamento interno de cartera y demás normas vigentes.	El contratista realizo la proyección de veinticuatro (24) memoriales para notificación por correo certificado del mandamiento de pago, emitido en los siguientes procesos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 565 del E.T., en concordancia con el artículo 256 del Estatuto Tributario de Yopal: ITEM \| PROCESO 1 \| 0748-2022 2 \| 0750-2022 3 \| 0755-2022 4 \| 0758-2022 5 \| 0759-2022 6 \| 0766-2022 7 \| 0767-2022 8 \| 0772-2022 9 \| 0773-2022 10 \| 0776-2022 11 \| 0778-2022 12 \| 0780-2022 13 \| 0781-2022 14 \| 0782-2022 15 \| 0783-2022 16 \| 0784-2022 17 \| 0785-2022 18 \| 0786-2022 19 \| 0787-2022 20 \| 0788-2022 21 \| 0789-2022 22 \| 0792-2022 23 \| 0796-2022 24 \| 0797-2022 La evidencia de la actividad se podrá visualizar en el anexo 5 del informe de actividades presentada por el contratista
Dar impulso a las actuaciones de secuestros, liquidación del crédito, avalúos, remate, terminación y archivo del proceso de cobro coactivo asignados.	El contratista logró identificar nueve (9) procesos con pago, los cuales se designaron para auto de terminación y archivo: ITEM \| PROCESO 1 \| 0749-2022 2 \| 0754-2022 3 \| 0756-2022 4 \| 0760-2022 5 \| 0767-2022 6 \| 0768-2022 7 \| 0769-2022 8 \| 0771-2022 9 \| 0795-2022 La evidencia de la actividad se podrá visualizar en el anexo 6 del informe de actividades presentada por el contratista
Dar respuesta fundamentada a las solicitudes de copias y requerimientos de información para la defensa judicial de la entidad en acciones	El contratista no tuvo designación de derechos de petición para respuesta

constitucionales o contencioso administrativas asignadas durante el plazo de ejecución contractual. Si dentro del plazo de ejecución es notificada acción constitucional que ampare el derecho de petición, el profesional que omitió términos de ley, es solidariamente responsable por la omisión, y deberá atender el suministro de información que sirvan de insumo para la defensa judicial a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Yopal.	
Participar del 100% de las capacitaciones que le brinde el apoyo a la supervisión o las convocadas por el secretario de hacienda y atender las citaciones a los comités de cartera.	En el periodo comprendido del 14 de septiembre del 2022 al 13 de octubre del mismo año, realicé las siguientes actuaciones en cumplimiento de la presente actividad. Lo anterior de la siguiente manera: 1. 19 de septiembre de 2022, desde las 8:00 am hasta las 11:00 am Casa Blanca, reparto de procesos. 2. 22 de septiembre de 2022, desde las 11:00 am hasta las 11:40 am, participo en Casa Blanca, capacitación procedimiento para aplicación de títulos de depósito judicial. 3. 30 de septiembre de 2022, participo Casa Blanca de una capacitación uso y consulta en Ventanilla Única de Registro. 4. dia 23 de septiembre de 2022, desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm, participo en el auditorio de La Triada de una reunión dirigida por el Doctor Mauricio Moreno Pérez, a fin de impartir directrices para el uso de la firma electrónica. La evidencia de la actividad se podrá visualizar en el anexo 8 del informe de actividades presentada por el contratista.
Prestar apoyo en el CACY para dar celeridad y eficiencia en la atención a los contribuyentes, en las oportunidades que le asigne el líder del área o el secretario de hacienda.	El contratista asistió en dos (2) oportunidades (21 y 30 de septiembre de 2022, desde las 7:30 am hasta las 12:00 am) al módulo de atención al ciudadano para atención, sin embargo, no hubo contribuyentes por asesorar.
Organizar los documentos que se produzcan en el trámite de los procesos de cobro coactivo a su cargo de tal forma que, siempre estén actualizados y entregados a la persona responsable de archivo de la secretaria de hacienda con hoja de control	El contratista organizo cincuenta (50) expedientes teniendo en cuenta la etapa procesal y las piezas contenidas en los mismos.

2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por la suscrita.

3. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SH-CD-286-2022, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se

verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES FORTALECIDAS Y SOSTENIBLES	Implementar y Aplicar instrumentos y procesos financieros, técnicos, tecnológicos y legales de orden tributario.	Implementar y Aplicar instrumentos y procesos financieros, técnicos, tecnológicos y legales de orden tributario.	IMPULSO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A 278 PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN	INDICAR LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PERIODO A EVALUAR		
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	5
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento	

		de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			5

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN JURIDICA

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

MAURICIO MORENO PEREZ
Secretario de Hacienda
Supervisor

Elaboró: Jeraldine Rodriguez Ortiz
Contrato 2261 de 2022

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1001.84.2384.2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA:	EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
NIT:	74381984-5
R/L:	[N/A]
CC:	74.381.984 de Duitama, Boyacá
OBJETO:	EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL IMPULSO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE YOPAL CASANARE.
VALOR:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000)
PLAZO:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos, MAURICIO MORENO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.364.720 de Paz de Ariporo, en su calidad de secretario de hacienda de Yopal, quien para los efectos del presente acto se denomina EL SUPERVISOR o Contratante, por una parte y por la otra EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía con No 74.381.984 de Duitama-Boyaca, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado TERMINAR de mutuo acuerdo el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1001.84.2384.2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1001.84.2384.2022, fue perfeccionado el 14 de septiembre de 2022, cuyo objeto consistió: **EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL IMPULSO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE YOPAL CASANARE,** con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, valor del contrato es DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000), y acta de inicio, suscrita el 14 de septiembre de 2022. **2).** Que, el señor EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2022 con radicado No. 2022174693, solicitó la terminación anticipada del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1001.84.2384.2022, de fecha 13 de septiembre de 2022 argumentando que por razones de salud y principalmente por la enfermedad "Trastorno afectivo Bipolar" de la que fue diagnosticado y los síntomas que con ella devienen según Historia Clínica de Psiquiatría Anexa de la Unidad Integral de Salud Puerta Abierta, se ve obligado a dimitir la ejecución del objeto contractual. **3).** Que la ejecución del contrato es del 33.33%, equivalente a TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000) con un saldo a favor del Municipio por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000) valores que se reflejarán con la suscripción y firma del Acta de Liquidación Formato AP5-F07. **4).** Que una vez analizada la solicitud

5

realizada por la contratista mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2022, y realizada la respectiva reunión, como consta en acta de fecha 21 de octubre de 2022, el Supervisor del contrato, considera viable dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato No. 1001.84.2384.2022, de fecha 13 de septiembre de 2022 siendo este el último día laborado. **5)** Que el numeral 3 del artículo 6.2.1 del Manual de Contratación (Decreto 722 de 2021) vigente del Municipio de Yopal, se delega a los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina la suscripción de actas de terminación del plazo de ejecución, de recibo, de terminación, de terminación anticipada, final de ejecución, entre otras que se requiere suscribir en los contratos, por consiguiente, de acuerdo con lo anterior las partes acuerdan: **PRIMERO**: **DAR TERMINACION POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO:** EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA acuerdan TERMINAR BILATERALMENTE el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No **1001.84.2384.2022** en el estado en que se encuentra y con corte al 13 de octubre de 2022, este como ultimo día laborado. **SEGUNDO:** una vez, suscrita el acta de terminación bilateral por mutuo acuerdo, se proceda a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **1001.84.2384.2022**, de fecha 13 de septiembre de 2022 dejando las constancias de ejecución del 33.33% y el respectivo balance financiero. **TERCERO: RENUNCIA A PERJUICIOS:** La presente terminación bilateral por mutuo acuerdo no da lugar a reclamación de perjuicios por las partes y consecuente a ello, renuncian a los que eventualmente pudieran considerar que existen a su favor. **CUARTO**: **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Acta de Terminación Bilateral se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en Yopal Casanare, a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

EL MUNICIPIO

MAURICIO MORENO PEREZ
Secretario de Hacienda
Supervisor

CONTRATISTA

EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
Contratista

Elaboro: Jonhy Daniel Hernandez Jaimez
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Laura Juliana Perez Serrano
Cargo: Profesional Contratado

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 01 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 2384-2022

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis de la viabilidad para la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1001.84.2384.2022

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
2022 \| 10 \| 24	8 : 00	AM [x] PM []	8 : 30	AM [x] PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:

DESPACHO - SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Mauricio Moreno Perez	Secretario de Hacienda	HACIENDA	X	
2.	Jeraldine Lisbel Rodriguez Ortiz	Profesional Contratado	HACIENDA	X	
3.	Edwin Francisco Antolinez Sanchez	Profesional Contratado	HACIENDA	X	
4.	Laura Juliana Pérez Serrano	Profesional Contratado	HACIENDA	X	
5.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Analizar en comité la viabilidad de la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1001.84.2384.2022 en virtud a solicitud presentada por el contratista EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ, el 20 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Analizar en comité solicitud de terminación anticipada de contrato.

Proposiciones y varios

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Secretario de Hacienda en calidad de supervisor, saluda a los asistentes y da a conocer la solicitud radicada por el contratista solicitando la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2384 de 2022, de igual manera el supervisor hace un recuento de la ejecución contractual de la siguiente manera:

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	01 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 2384-2022

1) Que el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1001.84.2384.2022, fue perfeccionado el 14 de septiembre de 2022, cuyo objeto consistió: **EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL IMPULSO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE YOPAL CASANARE,** con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, valor del contrato es DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000), y acta de inicio, suscrita el 14 de septiembre de 2022.

2) Que la ejecución del contrato es del 33.33%, equivalente a TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000) con un saldo a favor del Municipio por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000) valores que se reflejarán con la suscripción y firma del Acta de Liquidación Formato AP5-F07.

3) Que, el señor EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2022 con radicado No. 2022174693, solicitó la terminación anticipada del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 1001.84.2384.2022, de fecha 13 de septiembre de 2022 argumentando que por que por razones de salud y principalmente por la enfermedad "Trastorno afectivo Bipolar" de la que fue diagnosticado y los síntomas que con ella devienen según Historia Clinica de Psiquiatría Anexa de la Unidad Integral de Salud Puerta Abierta, se ve obligado a dimitir la ejecución del objeto contractual.

4) El secretario de hacienda teniendo en cuenta que el numeral 3 del artículo 6.2.1 del Manual de Contratación (Decreto 722 de 2021) vigente del Municipio de Yopal, delega a los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina la suscripción de actas de terminación del plazo de ejecución, de recibo, de terminación, de terminación anticipada, final de ejecución, informa a los presentes la viabilidad y aprobación para realizar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1001.84.2384 de 2022, en el estado en que se encuentra.

5) Dado lo anterior, el doctor EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ, en su calidad de contratista, manifiesta que está de acuerdo con que se lleve a cabo la terminación y liquidación del contrato en mención, como producto de la solicitud presentada.

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No.	01 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 2384-2022

Una vez culminada la reunión y habiendo superado los objetivos propuestos a esta, se procede a definir los siguientes:

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Elaboración de Acta de Terminación bilateral y Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1001.84.2384.2022.	24 de octubre de 2022	Secretaría de Hacienda

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	MAURICIO MORENO PEREZ	Nombre	JOHN GEINER HERNANDEZ JAIMEZ
Email	sehacienda@yopal-casanare.gov.co	Email	jghernandezj@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ	Nombre	LAURA JULIANA PEREZ SERRANO
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

Yopal Casanare, octubre 20 de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL YOPAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

20 OCT 2022
RAD No. 2022174693
HORA 11:08am

Doctor
MAURICIO MORENO PEREZ
Secretario de Hacienda Municipal de Yopal Casanare
Supervisor
La Ciudad

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 1001.84.2384.2022 de fecha 13 de septiembre de 2022

Asunto: Solicitud de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral y por Mutuo Consentimiento de las Partes del Contrato de la Referencia

Cordial saludo Doctor Moreno

Por medio del presente escrito, de manera atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el propósito de solicitar la TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL Y POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 1001.84.2384.2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, ya que por razones estrictamente de SALUD, de conformidad con la Historia Clínica emitida por el Psiquiatra WALTER BELALCAZAR de la Unidad Integral de Salud Puerta Abierta de Yopal Casanare, la cual adjunto en dos (02) folios, solicitando que sea debidamente estudiada bajo reserva legal; y en atención a las recomendaciones de los especialistas en Psicología y Neurología, al estar en riesgo mis derechos fundamentales a la salud y a la vida consagrados en la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la enfermedad con la que fui diagnosticado (Trastorno Afectivo Bipolar) y los síntomas que contrae la misma, manifiesto que decido NO seguir ejecutando el contrato referenciado, también con el fin de no generar afectaciones a la Administración Municipal de Yopal Casanare, en este caso específicamente a la Secretaria de Hacienda.

De antemano agradezco la oportunidad brindada y lamento no haber podido satisfacer las expectativas que se tuvieran con respecto a mi persona como profesional en Derecho.

Recibo notificaciones en la Calle 20 No. 21B-22, piso 2, barrio La Amistad de Yopal Casanare.
E-mail: edwinfranciscoantolinez@gmail.com
Linea Móvil: 3125447722

No siendo otro el particular, se suscribe,

EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
C.C. No. 74.381.984 de Duitama Boyacá

Total: Tres (03) folios.

1